NOTA 1 – ENTIDAD Y OBJETO PRINCIPAL

EL FONDO DE EMPLEADOS LEVAPAN "FELEVAPAN" es una empresa asociativa, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, integrada por los empleados de La Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A. y/o con otra(s) entidad(es), empresa(s) o sociedad(es) que le sea subsidiaria; El Fondo está legalmente reconocido a través de la Resolución Nº 01085 del 29 de marzo de 1961 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas "DANCOOP", hoy día, Superintendencia de la Economía Solidaria

De igual manera se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá desde el 14 de Febrero de 1997, con el número S0001949 del Libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 427 de Mayo 5 de 1996.

El Fondo de Empleados actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C.

"FELEVAPAN" tendrá como objeto general el de mejorar la calidad de vida de sus asociados fomentando la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados, así como los servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios con la denominación genérica de Amparos Mutuales; generar inversión en proyectos empresariales; fomentar actividades de tipo comercial, industrial y de servicios en previsión, solidaridad, educación, vivienda y bienestar social que fortalezcan los lazos entre sus asociados y los desarrolle integralmente como sujetos, actor y fin de la economía, dentro de los recursos y capacidad disponibles sin discriminación alguna.

FELEVAPAN efectúo su última reforma estatutaria parcial el 21 de abril de 2020 en la Asamblea Ordinaria de Delegados y cuenta con doce (12) empleados

Todo asociado aportará de su salario mensual el 6%, de dicho aporte se destinará el 10% como aportes sociales y el 90% como ahorro permanente. El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y el ahorro permanente NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados a FELEVAPAN, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos.

De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados bajo las siguientes modalidades:

LÍNEA	TASA E.A.	PLAZO MÁXIMO EN MESES
Calamidad	6%	36 Meses
Cartera Codeudor	6%	De acuerdo a la Capacidad de Pago
Cartera Hipotecaria	12%	120 Meses
Consolidación de Pasivos	20%	72 Meses
Consumo Vivienda Garantía Hipotecaria	9% - 10%	144 Meses
Cuota Inicial - Compra de Lote	12%	96 Meses
Emprendimiento	6%	48 a 60 Meses
Extraordinario	15% - 19%	72 Meses
Express	21%	12 Meses
Estudio	6%	6 a 12 Meses
Garantía Personal	12%	60 Meses
Libre Inversión Garantía Hipotecaria	14%	120 Meses
Mercancías y Tarjeta GES	18%	36 Meses
Moto	12% - 13%	36 Meses
Odontología	6%	18 Meses
Ordinario	6,5% - 9%	72 Meses
Reparaciones Locativas	12%	60 Meses
Segunda Vivienda	12%	144 Meses
Servicios - Víveres - Recreación	0%	1 a 6 Meses
Impuestos	3%	6 Meses
Vehículo	12% - 13%	60 Meses
Vivienda	9% - 10%	144 Meses

Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para un fondo para el fomento empresarial y el remanente puede destinarse todo o en parte para un fondo agotable para el bienestar social de los asociados.

Empleados: FELEVAPAN a diciembre 31 de 2024 cuenta con 12 empleados de planta.

NOTA 2 – ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008. A partir del 01 de enero de 2016 FELEVAPAN lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar, así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB

Aspectos Legales: FELEVAPAN aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 20 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución Nº 215110009615 de noviembre de 2015, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de

diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Reportes a Entes de Control Estatal: FELEVAPAN efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020 emanada por la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FELEVAPAN: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a

90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en los extractos expedidos por las entidades donde se tenga la inversión, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Dicha pérdida o deterioro se determina de acuerdo a la CBCF de la SES en su numeral 4 del Capítulo III.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FELEVAPAN considera un

activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las debe reconocer (dar de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FELEVAPAN revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 5 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FELEVAPAN los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FELEVAPAN medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FELEVAPAN cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FELEVAPAN medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FELEVAPAN reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por deterioro para cada periodo se reconocerá en el resultado. FELEVAPAN distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FELEVAPAN revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

El deterioro de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. El deterioro de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. El deterioro no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FELEVAPAN deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FELEVAPAN evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro

del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FELEVAPAN dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FELEVAPAN reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FELEVAPAN determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo de Empleados. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizada para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro a la vista y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el TAS hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). No se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor de El Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Impuestos:

a) **Declaración de Ingresos y Patrimonio:** De acuerdo al Artículo 23 del Estatuto Tributario y el Artículo 144 de la Ley 1819 de 2016, establece que los Fondos de Empleados No son Contribuyentes del Impuesto de Renta y Complementarios, sin embargo, se debe realizar la Declaración de Ingresos y Patrimonio con el fin de demostrar la transparencia de sus actividades.

b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados.

c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre las compensaciones de ahorros que efectúan los asociados para el pago de sus obligaciones con el Fondo de Empleados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.

d) **Retención en la Fuente a Titulo de Renta:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo de la Retención en la Fuente a Título de Renta por los prestadores de Servicios o Bienes Adquiridos.

e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la

DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con Fondos sociales destinados para los siguientes Auxilios y Obsequios: Educación, Salud, Óptico, Nacimiento, Calamidad, Cumpleaños y Obsequio Navideño.

El Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FELEVAPAN, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FELEVAPAN, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extra legales y beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FELEVAPAN**, mediante cuotas periódicas en dinero.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FELEVAPAN**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FELEVAPAN. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido

según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FELEVAPAN son quinientos millones de pesos.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. “FELEVAPAN” dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FELEVAPAN medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FELEVAPAN excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FELEVAPAN incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FELEVAPAN reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FELEVAPAN no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

(a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
(c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

(a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
(b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FELEVAPAN reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

(a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
(b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
(c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FELEVAPAN considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes del Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

En este rubro se incluyen el efectivo de caja, bancos, depósitos de ahorro y efectivo restringido (Fondo de Liquidez) que a 31 de diciembre de 2024 presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	2024	2023	OBSERVACIONES
Bancolombia Cta Ahorros 20250821303	596.909.655,53	79.135.688,77	Saldo en el Extracto $473.469.841,33.
Bancolombia Cta Ahorros 20255046587	19.649.631,85	133.104.906,25	Saldo en el Extracto $30.782.806,54
Banco de Bogotá Cta Ahorros 802007575	3.480.362,53	304.698,53	
Banco de Bogotá Cta Ahorros 37305406	92.458.794,00	21.895.372,00	Saldo en el Extracto $85.330.260.
Bancolombia Cta Corriente 04322825261	381.299,30	2.131.299,30	
Banco de Bogotá Cta Corriente 802003715	89.707,47	89.707,47	
Fondo Especifico	11.538.507,29	11.401.870,53	Este Fondo comprende un depósito en GES por concepto de fondeo por valor de $9.903.171 y una inversión en Cerdicop Capital por valor de $1.635.336,29.
Fiduciaria Bancolombia	803.907.255,96	895.254.250,55	Cuenta Fiduciaria abierta en Bancolombia
Valores Bancolombia	17.089.396,39	2.689.502,20	Fondos de Inversión Colectiva
Fiduciaria Banco de Bogotá	357.002.992,87	0,00	Cuenta Fiduciaria abierta en Banco de Bogotá
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALETES AL EFECTIVO	**1.902.507.603,19**	**1.146.007.295,60**	

NOTA 5 – INVERSIONES

Corresponde al valor del Fondo de Liquidez, Inversiones de Tesorería, un lote en el cementerio La Inmaculada y una Inversión en aportes de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y FINANCIAFONDOS así:

	2024	2023
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s Bco GNB Sudameris	211.322.772,00	170.495.160,00
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s Bco BBVA	-	314.000.548,78
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s Bco Bogotá	92.518.438,08	42.286.307,00
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s Bco Occidente	-	60.000.000,00
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s TUYA	363.262.136,97	154.469.855,07
Inversiones Fondo de Liquidez - CDT´s Banco Davivienda	113.431.451,37	-
Inversiones Tesorería - CDT´s Bco Bogotá	209.760.460,00	-
Inversiones Fondo de Tesorería - CDT´s Bco Finandina	735.801.204,00	-
Aportes Analfe – Financiafondos	8.579.141,00	8.268.237,00
Lote Cementerio La Inmaculada	5.350.000,00	5.350.000,00
TOTAL OTRAS INVERSIONES	**1.740.025.603,42**	**754.870.107,85**

NOTA 6 – CARTERA DE ASOCIADOS

Este rubro representa el saldo de las obligaciones que han contraído los asociados en los créditos en las diferentes modalidades que tiene Felevapan.

El saldo a Capital de la Cartera por tipo de crédito a 31 de diciembre de 2024 presenta los siguientes saldos:

Línea	2024	2023
VIVIENDA	11.306.627.537	11.113.704.321
ORDINARIO	10.249.346.974	9.573.618.318
EXTRAORDINARIO	2.680.672.769	3.180.799.493
REPARACIONES LOCATIVAS	225.239.276	370.677.012
VEHICULO	556.470.626	358.830.375
MERCANCIAS	179.076.031	194.207.497
EDUCACIÓN	33.365.678	49.412.061
CONSOLIDACIÓN DE PASIVOS	1.756.856.875	1.917.176.486
OTROS SERVICIOS	37.577.155	35.263.688
CARTERA CODEUDOR	27.435.639	33.162.961
SEGUROS	0	68.011
CALAMIDAD DOMESTICA	3.924.135	8.544.720
MOTO	12.790.894	8.261.877
ODONTOLOGIA	1.626.668	1.793.374
VIVERES	2.862.935	2.547.229
CONVENIOS (Pólizas)	17.261.284	14.158.085
ESPECIAL	97.274.963	408.939.761
CREDIEXPRESS	38.458.266	11.412.960
COMPRA DE LOTE	34.091.418	37.618.809
LIBRE INVERSIÓN GARANTÍA PERSONAL	571339195	676.120.268
SUBTOTAL CARTERA	**27.832.298.318**	**27.996.317.306**
DETERIORO INDIVIDUAL	**-65.092.920**	**-18.156.240**
DETERIORO GENERAL	**-361.595.482**	**-391.260.733**
TOTAL CARTERA	**27.405.609.916**	**27.586.900.333**

El deterioro se encuentra calculado conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020 emitida con la Circular Externa 22 de 2020, que determina los porcentajes de las provisiones sobre la cartera. Para el cálculo del Deterioro General con el fin de prever un impacto sustancial sobre el resultado del año 2025 con la implementación de la "pérdida esperada" se tomará el equivalente al 1.3% de los créditos con y sin libranza.

NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de FELEVAPAN

Concepto	2024	2023
Deudores Patronales	**956.023.655**	**978.644.410**
Levapan S.A.	631.315.031	718.765.158
Panal S.A.S.	186.240.853	95.129.197
Levapan Colombia S.A.S.	44.111.981	49.381.347
Distribuciones Molipan	22.599.402	14.781.417
Distrilevas S.A.	29.210.816	39.579.471
Proverpan Ltda.	7.796.148	9.345.147
T-Vapan 500	1.195.484	1.174.156
Jaime Velandia y Cía.	4.604.640	4.463.216
Codispan Ltda.	15.421.943	13.518.088
Fundación Educativa Levapan	0	13.365.493
Promapan Ltda.	1.293.000	0
Nutritec SAS	13.548.800	19.141.720
Deterioro Deudores Patronales	-1.314.443	0
Anticipos	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	20.096.776	21.084.017
Deterioro Otras cuentas por cobrar	-2.480.035	-4.352.817
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**973.640.396**	**995.375.610**

NOTA 8 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Agrupa las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus actividades. Los saldos a diciembre 31 de 2024 son los siguientes:

	2024	2023
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	153.283.119	153.283.119
Muebles y Equipo de Oficina	51.068.401	50.585.261
Depreciación Acumulada	-164.509.994	-156.121.238
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	**39.841.525**	**47.747.141**

Los Otros Activos que tiene Felevapan corresponde a la compra del FireWalk y el Antivirus por tres años iniciando en el año 2023 hasta el año 2025, cuyo saldo es de $5.208.763.

NOTA 9 - DEPOSITO DE ASOCIADOS

Corresponde al saldo de la cuenta de Ahorros Adicionales (Extras y Navideños) que los asociados tienen en FELEVAPAN cuyo saldo a 31 de diciembre de 2024 es $2.241.170.451 frente a $2.054.360.225 del año 2023.

NOTA 10 - AHORRO PERMANENTE

En esta cuenta se registra el 5.4% del aporte mensual descontado al asociado como ahorro permanente. Al cierre contable del año 2024 el saldo de la cuenta es de $13.078.293.742 frente a $11.479.661.270 del año 2022.

NOTA 11 - TITULO DE AHORRO SOLIDARIO

En esta cuenta se registra los depósitos a término de los asociados, que van de tres meses a un año de acuerdo a la autorización del asociado. Al cierre contable presenta los siguientes saldos:

	2024	2023
T.A.S. Emitidos a 90 días	956.232.033	846.073.915
T.A.S. Emitidos a 180 días	732.238.601	900.175.775
T.A.S. Emitidos a 365 días	619.483.977	540.968.787
Rendimientos	82.329.076	84.203.429
TOTAL TITULOS DE AHORRO SOLIDARIO	**2.390.283.687**	**2.371.421.906**

NOTA 12 – CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a las obligaciones contraídas por FELEVAPAN a favor de terceros y su saldo a diciembre 31 de 2024 es el siguiente:

	2024	2023
Honorarios	180.000,00	1.946.156,00
Costos y Gastos por Pagar	219.514.664,42	222.688.863,00
Proveedores	2.059.500,00	4.031.956,00
Gravamen a los Movimientos Financieros	8.424,00	132.897,00
Retención en la Fuente y Retención de ICA	14.699.210,00	15.555.302,00
Impuesto de Industria y Comercio	7.648.000,00	7.133.000,00
Retenciones y Aportes Laborales	236.387,00	155.130,00
Remanentes por Pagar	583.701,00	43.884.963,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	**244.929.886,42**	**295.528.267,00**

NOTA 13 – FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Corresponde al saldo de los Fondos para Fomento Empresarial, Bienestar Social y Mutual de FELEVAPAN, detallados de la siguiente manera:

	2024	2023
Fondo para el Fomento Empresarial	141.298.461,67	147.544.025,67
Fondo Mutual	166.434.262,25	136.319.590,25
TOTAL FONDOS SOCIALES	**307.732.723,92**	**283.863.615,92**

NOTA 14 – APORTES SOCIALES

Está conformado por el valor total de los derechos de los asociados, son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas de conformidad con lo establecido en los estatutos y el saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $12.668.056.309, frente a $12.805.834.482 del año 2023.

NOTA 15 – INTERESES CARTERA ASOCIADOS

Registra el valor de los intereses ganados por FELEVAPAN en el desarrollo de su actividad social de crédito a los asociados. Los saldos a diciembre 31 de 2024 son los siguientes:

	2024	2023
Interés Vivienda	980.782.365	935.046.281
Interés Consumo	1.721.924.333	1.772.092.508
TOTALES	**2.702.706.698**	**2.707.138.789**

NOTA 16 – OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos recibidos como auxilio para gastos administrativos entregados por LEVAPAN S.A., Dividendos, Participaciones y Retornos, Recuperación del Deterioro de la Cartera e Ingresos Administrativos y Sociales cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023, discriminado así:

	2024	2023
Dividendos, Participaciones y Retornos	244.866.944,02	167.752.185,39
Recuperaciones del Deterioro de la Cartera	39.441.693,00	15.771.672,00
Administrativos, Sociales y Otros	23.881.425,91	46.753.797,57
TOTAL OTROS INGRESOS	**308.190.062,93**	**230.277.654,96**

NOTA 17 – COSTOS

Corresponde a las deducciones que las entidades financieras hacen a FELEVAPAN por Gastos Bancarios, Comisiones, Contribución sobre Transacciones y a los pagos que el Fondo hace a sus asociados por los intereses sobre los Ahorros Adicionales y los Títulos de Ahorro Solidario TAS. El saldo a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	2024	2023
Interés T.A.S.	269.463.027,87	240.615.054,39
Interés Ahorros Adicionales	179.015.075,00	146.615.290,00
Interés Ahorro Permanente	150.000.016,00	159.990.610,00
Otros Costos Asumidos	10.792.570,00	10.664.372,00
TOTAL COSTO	**609.270.688,87**	**557.885.326,39**

NOTA 18 – GASTOS

Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y por la realización de funciones administrativas generales que le son complementarias al desarrollo de su objeto social y a diciembre 31 de 2024 presentaban los siguientes saldos:

	2024	2023
Beneficio a Empleados	886.248.498,00	782.349.126,00
Gastos Generales	1.284.554.796,27	1.415.938.189,13
Deterioro de la Cartera y CxC	89.909.056,00	64.738.408,00
Depreciación	8.388.756,00	14.048.208,00
Otros Gastos	95.940.751,39	71.412.824,87
TOTAL GASTOS	**2.365.041.857,66**	**2.348.486.756,00**

NOTA 19 – AUXILIOS

Durante el año 2023 FELEVAPAN entregó a sus asociados Auxilios Económicos incluyendo la Ancheta Navideña por valor de $941.268.764 distribuidos en las diferentes líneas de Auxilios a este valor le descontamos el valor que la Asamblea General de Delegados aprobó trasladar de los excedentes del año 2023 para obtener el valor del gasto del año 2024.

	2024	2023
TOTAL AUXILIOS ENTREGADOS	**738.566.801**	**803.898.460**
Educativo	252.383.850	276.747.165
Salud	272.992.182	306.647.156
Óptico	102.691.139	109.696.499
Obsequio Cumpleaños	106.747.830	105.704.640
Capacitación	76.800	2.268.000
Nacimiento	3.675.000	2.835.000
Otros Conceptos	68.930.564	56.526.890
FONDO DE CALAMIDAD DOMESTICA	**6.000.000**	**8.220.000**
CANASTA NAVIDEÑA	**127.771.399**	**140.124.571**
RESERVA ANCHETA 2024/2023	**0**	**100.008.601**
TOTAL AUXILIOS	**941.268.764**	**1.108.778.522**
MENOS EXCEDENTE Y RESERVA AÑO 2023/2022	**100.008.601**	**115.000.000**
GASTO AUXILIOS	**841.260.163**	**993.778.522**

NOTA 20 – PARTES RELACIONADAS

Teniendo en cuenta las Partes Relacionadas establecidas por FELEVAPAN, a continuación, se revela la información pertinente al mes de diciembre de 2023:

PARTES RELACIONADAS	CARTERA	APORTES Y AHORROS PERMANENTES	AHORROS ADICIONALES Y TAS
Gerencia (Principal y Suplente)	242.933.480	95.310.630	5.250.000
Miembros Junta Directiva (Principales y Suplentes)	727.722.113	577.620.274	20.781.471
Miembros Comité de Control Social (Principales y Suplentes)	137.393.576	121.178.404	894.888

NOTA 21 – GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FELEVAPAN una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva de FELEVAPAN, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FELEVAPAN realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FELEVAPAN, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FELEVAPAN cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo. FELEVAPAN posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.

- **Riesgo de Liquidez:** El Fondo de Empleados realizó la implementación del SARL, para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía del 20 de diciembre de 2020. Felevapan cuenta con el manual aprobado por la Junta Directiva, el día 23 de julio de 2020 mediante acta 289, el plan de contingencia el principal aspecto es la búsqueda de estrategias tendientes a minimizar el Riesgo de Liquidez planteando escenarios pesimistas con el fin de revisar si en una eventual materialización de un riesgo de liquidez, requeriríamos fondeos externos.

  En cuanto al Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) se observa que FELEVAPAN tiene la capacidad para responder por sus obligaciones en el corto y mediano plazo sin necesidad de apalancarse externamente.

CONCEPTO	Banda 1	Banda 2	Banda 3	Banda 4
	Dias 1 al 15	Dia 16 a cierre mes	> 1 mes y <= 2 meses	> 2 meses y <= 3 meses
IRL BASICO (Tiene en Cuenta el Fondo de Liquidez)	9,7	6,5	3,7	3,5
IRL AJUSTADO	8,1	5,7	3,3	3,2

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que cada una de las Bandas de Tiempo muestran un resultado superior a 1,1, lo cual significa que el Fondo de Empleados cumple con lo establecido en la norma vigente.

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, se informa que se tiene un adecuado indicador de Solidez, el mínimo requerido es del 9%, en este

momento se cuenta con un indicador favorable por encima del exigido y para el mes de diciembre se cerró con un indicador del 17.05%.

INDICADOR DE SOLIDEZ			
ACTIVOS POR NIVEL DEL RIESGO		**PONDERACIÓN**	**RIESGO**
ACTIVOS CATEGORIA I	2.848.069.267	0%	-
ACTIVOS CATEGORIA II	569.212.026	20%	113.842.405,28
ACTIVOS CATEGORIA III	10.941.253.415	50%	5.470.626.707,50
ACTIVOS CATEGORIA IV	18.368.832.071	100%	18.368.832.071,32
TOTAL ACT. PONDERADOS	**32.727.366.780**		**23.953.301.184,10**
CONTINGENCIAS EN RIESGO	-	20%	-
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	77.039.521.149	0%	-
APORTES Y AHORROS VIVIENDA	3.378.907.097	100%	3.378.907.097,29
APORTES Y AHORROS CONSUMO	11.448.521.971	100%	11.448.521.970,71
TOTAL ACT. PONDERADOS Y CONTINGENCIAS	**101.697.273.056**		**9.125.872.116,10**
PATRIMONIO BASICO NETO DE DEDUCCIONES			
PATRIMONIO BASICO	1.450.350.503	100%	1.450.350.502,86
DEDUCCIONES DEL PAT. BASICO	8.579.141	100%	8.579.141,00
TOTAL PAT. BASICO NETO	**1.441.771.362**		**1.441.771.361,86**
PATRIMONIO ADICIONAL			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO EN CURSO	36.584.214	0%	-
RESERVA FISCAL	-	0%	-
VALORIZACIONES O GANANCIAS NO REALIZADAS	-	0%	-
PROVISION GENERAL (LIMITE)	361.595.482	100%	114.073.401,45
TOTAL PAT. ADICIONAL	**398.179.696**		**114.073.401,45**
CALCULO PATRIMONIO TÉCNICO			**1.555.844.763,31**
INDICADOR DE SOLIDEZ			**17,05%**

- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones para FELEVAPAN.

- **Riesgo Operativo:** El Fondo de Empleados realizó la implementación del SARO, para dar cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía del 20 de diciembre de 2020. Felevapan cuenta con el manual aprobado por la Junta Directiva, el día 27 de mayo de 2021 mediante acta 300, el plan de contingencia y continuidad del negocio, el principal aspecto es la búsqueda de estrategias tendientes a minimizar el Riesgo Operativo contemplando posibles factores de riesgo internos y externos como desastres naturales, infraestructura, legal, así como recursos humanos y procesos internos.

  Cada vez que se presente un evento de riesgo operativo, este es registrado en la matriz de riesgo, midiendo y mitigando su posible impacto.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica, actualizada por medio de la Circular Externa No. 20 de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FELEVAPAN cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con un sistema que controla alertas por operaciones en efectivo y permite cargar listas de control, para cruce con la base de datos.

NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por medio de la Circular Externa No. 22 de 2020, las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de FELEVAPAN. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

- **Políticas y División de Funciones:** FELEVAPAN cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Riesgos. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FELEVAPAN. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.

- **Infraestructura Tecnológica:** FELEVAPAN cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.

- **Medición de Riesgos:** FELEVAPA ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados de FELEVAPAN. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emitas por la Junta Directiva.

- **Verificación de Operaciones:** FELEVAPAN cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes establecidas para las operaciones que se realizan en FELEVAPAN. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alertas tempranas para mitigar riesgos.

MARY LUZ CELIS BRAVO
Gerente
(Ver certificación adjunta)

MARIO ROJAS SARMIENTO
Contador
T.P. 164840 - T
(Ver certificación adjunta)